



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/979
17 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Los miembros del Consejo de Seguridad han examinado su carta de fecha 5 de agosto de 1994, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 845 (1993) del Consejo de Seguridad relativa a la diferencia entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

Los miembros del Consejo me han pedido que le transmita el reconocimiento constante por sus esfuerzos y por los de su Enviado Especial, Sr. Cyrus Vance. Los miembros toman nota de que en la más reciente ronda de conversaciones ambas partes examinaron a fondo algunas propuestas respecto de la principal diferencia de fondo, el nombre.

Los miembros del Consejo expresaron cierta inquietud por el hecho de que, pese a las varias rondas de conversaciones celebradas entre las partes tras la aprobación de la resolución 845 (1993) de 18 de junio de 1993, la principal diferencia de fondo - el nombre - no se hubiera resuelto aún. También expresaron inquietud por las consecuencias que podría tener la continuación de la situación actual para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región. Los miembros compartieron plenamente las opiniones expresadas por usted a los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia y de la ex República Yugoslava de Macedonia los días 12 y 13 de julio, en el sentido de que las partes alcanzaran un acuerdo a corto plazo respecto de una solución a las diferencias que mantienen.

Los miembros del Consejo acogen con agrado el deseo de ambas partes de proseguir las conversaciones bajo sus auspicios, y su determinación de reanudar dichas conversaciones con el Sr. Vance en el otoño. Los miembros exhortan a ambas partes a cooperar plenamente con usted y el Sr. Vance para llegar a un arreglo rápido de las cuestiones no resueltas.

(Firmado) Yuliy M. VORONTSOV
Presidente del Consejo de Seguridad
